

Información a las asociaciones de Miguelturra para una óptima y mejor forma de cumplimentación de solicitud de subvenciones municipales.

Miguelturra, 11 Julio 2018

Al final de cada convocatoria, en la zona "Subvenciones", tienen un acceso directo a la zona donde deberán registrar dicha petición o a través de "Sede electrónica", subsección "Trámites" y finalmente "Subvenciones".

administrativa y para fin a la misma, podrá subscibirse, con carácter prioritario, reserva de inscripción ante el mismo notario/a, o bien inscribirse directamente mediante nuestro consorcio administrativo ante el Colegio de los C

otras posibilidades a sus necesidades.

Real Decreto de 15 de febrero de 2012, General de Subvenciones.

instrucciones de acceso que hay que cumplimentar para la solicitud de estos fondos, en formato Word.

del Ayuntamiento de Miguelturra año 2018 (ver 8 de 10)

reserva vía telemática, luego clic en el botón "Acceder".

Acceder

Desde el área de Administración y desde este portal web municipal, dependientes del consistorio migueltureño, **informamos a las asociaciones que soliciten durante estas fechas o posteriores cualquier subvención de actividades convocadas por el Ayuntamiento de Miguelturra, lo hagan a través del botón "Acceder" que hay al final de cada convocatoria en su zona.**

La zona "Subvenciones", que está al final del menú "Ayuntamiento" y que ustedes pueden ver en todo momento en nuestro portal web, no sólo alberga toda la documentación y convocatorias de subvenciones educativas, culturales o juveniles, entre otras áreas, sino que además les posibilitamos, a través de firma electrónica, el poder registrar la documentación al final de cada una de ellas en el botón "Acceder" habilitado para ello.

Ello supone una agilidad electrónica y de documentación a nivel administrativo que posibilita una mejor gestión y consulta de sus peticiones a través de Internet, desde que hace unos años, y como prácticamente todos los ayuntamientos a nivel nacional, se implementara el registro telemático, electrónico a través de Internet, algo que es algo muy común ya en nuestros días.

También, por no ser única, se pueden realizar en el menú "Sede Electrónica", sección "Trámites", y en tercer clic la opción "Subvenciones", aunque como antes hemos mencionado, hemos incluido directamente el acceso siempre y en todas las convocatorias, más fácil y directo, imposible.

Por lo que, nuevamente, **rogamos, solicitar subvenciones a través del botón "Acceder" que encontrarán siempre la final de todas y cada una de las convocatorias de subvenciones que pueden consultar íntegramente en "Ayuntamiento", "Subvenciones".**

Les dejamos el acceso directo bajo estas líneas también, agradeciéndoles su colaboración a la hora de solicitar subvenciones.



Área:

Ciudad Digital

[Facebook](#) [Twitter](#) [Google Plus](#)
